



Tomás Soley Pérez
Superintendente de Seguros

SGS-1080-2019

18 de octubre de 2019

Señor
Alberto Dent Zeledón
Presidente
Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

Asunto: Solicitud de Aprobación de Modificación Interna No. 3
al Presupuesto Ordinario de la Sugese.

Estimado señor:

Me permito remitir para su valoración y aplicación la modificación Interna N°3 de esta Superintendencia, por un monto total de **¢7.368.787,36** (Siete millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos ochenta y siete colones con 36/100).

La modificación presupuestaria número tres tiene como objetivos:

- Dar contenido presupuestario a las cuentas correspondientes a las cargas sociales para la aplicación de los recursos aprobados en la modificación presupuestaria interna número 2 en relación a la cuenta de recargos y sustituciones.
- Reforzar la cuenta de útiles y materiales de oficina para atender necesidades presentes en el nuevo edificio.
- Adicionar recursos a la cuenta de viáticos al exterior para viajes oficiales, con el fin de que la Sugese pueda tener presencia en la segunda asamblea del presente año, del proceso de incorporación a la OCDE, en Francia.

SGS-1080-2019

Página 2

Las cuentas que están involucradas en esta modificación son:

- a) 0 01 01 Sueldos para cargos fijos
- b) 0 03 03 Decimotercer mes
- c) 0 03 99 03 Ajuste Salarial de Mercado
- d) 0 03 04 Salario escolar
- e) 0 04 01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social
- f) 0 04 02 Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social
- g) 0 04 03 Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje
- h) 0 0 4 04 Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
- i) 0 04 05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- j) 0 05 01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social
- k) 0 05 02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
- l) 0 05 03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral
- m) 0 05 05 Contribución patronal a fondos administrados por entes privados
- n) 1 04 04 Servicios ciencias económicas y sociales
- o) 1 05 04 Viáticos para viajes oficiales en el exterior
- p) 1 06 01 Seguros
- q) 2 99 07 Útiles y materiales de cocina y comedor

Esta modificación constituye un traslado interno de recursos entre partidas del presupuesto de la Superintendencia General de Seguros (Programa 24), en consecuencia no implica ningún cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 17505 Ref. DFOE-EC-0867 del 06 de diciembre del 2018, además es importante mencionar que cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

Como se indicó anteriormente, esta modificación tiene como propósito tres aspectos fundamentales:

- 1) Como complemento de la modificación presupuestaria interna número dos de la Sugese, aprobada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 12, del acta de la sesión 1527-2019, celebrada el 16 de setiembre de 2019, se requiere hacer los siguientes ajustes para dotar de contenido presupuestario las cargas sociales correspondientes a los ₡10,200,000.00 de la partida presupuestaria

SGS-1080-2019

Página 3

de recargos y sustituciones, las cuales no fueron contempladas en dicha modificación presupuestaria.

Del Centro de costo 24-01-10-10 Despacho del Superintendente, se requiere:

REBAJAR

Cuenta presupuestaria 0.01.01.02 Sueldos para cargos fijos; por un monto de **¢849, 660,00** y cargas sociales por un monto de ¢4, 469,127.36

AUMENTAR

Cuenta presupuestaria 0.03.04 Salario escolar; por un monto de **¢849, 660,00** y cargas sociales por un monto de ¢4, 469,127.36

- 2) Así mismo con la intención de poder atender necesidades de útiles menores para equipar la cocineta que se le asignó a la Sugese en el nuevo edificio, se requiere hacer el siguiente ajuste entre la partida de seguros y útiles y mobiliario de cocina.

Del Centro de costo 24-01-10-10 Despacho del Superintendente, se requiere:

REBAJAR:

Cuenta presupuestaria 1. 06.01 Seguros; por un monto de **¢100.000,00** los cuales son recursos Sobrante del presupuesto destinados para el pago de la renovación de la póliza de seguro de incendio.

AUMENTAR

Cuenta presupuestaria 2. 99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor; por un monto de **¢100.000,00** para la compra de útiles menores para satisfacer las nuevas necesidades presentes en las instalaciones actuales.

- 3) Por último, se requiere reforzar la cuenta presupuestaria 1.05.04 de viáticos para viajes oficiales en el exterior para permitir la participación de la Sugese en la sesión del grupo de trabajo sobre Protección del Consumidor Financiero de OCDE, esto por cuanto a mediados de año se nos presentó la necesidad de un viaje a Francia, para trabajar bajo la misma línea, el cual no estaba incorporado en el presupuesto.

SGS-1080-2019

Página 4

Por lo tanto se requiere hacer el siguiente ajuste:

Del centro de costo 24-01-10-10 Despacho del Superintendente, se requiere:

REBAJAR:

Cuenta presupuestaria 1. 04.04 Servicios ciencias económicas y sociales (Consultorías) por un monto de **¢2,000.000,00** los cuales son recursos obrantes del plan de consultorías definido para el presente año, específicamente de la contratación de los servicios de asesoría para la aplicación de la NIFF 17, contrato de seguros en Costa Rica.

AUMENTAR

Cuenta presupuestaria 1. 05.04 Viáticos en el exterior para viajes oficiales; por un monto de **¢2,000.000,00**.

Es importante recalcar, que esta reasignación de recursos tiene como resultado un efecto nulo, ya que dicho incremento no genera variación en el presupuesto general de la Superintendencia.

Cordialmente,



Documento suscrito mediante firma digital.

Anexos:

Certificación



Certificación
bloque de legalidad

Modificación Sugese



Modificación
SUGESE sobresueldos

Modificaciones



Modificaciones
Presup Modificación